

Atuntaqui, 22 de Junio de 2004

Señor Economista
Fabián Albuja Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Quito.

De mi consideración:

Yo, Mario Oswaldo Grijalva, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía de Transporte Escolar ESCOLTRAN Atuntaqui Cia. Ltda. (Expediente Superintendencia de Compañías # 94461-2003) y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías comunico a Usted, que de conformidad con lo resuelto por la Junta General Universal de Socios del 11 de Octubre de 2003 y con escritura celebrada el 21 de enero del 2004, ante el Notario Segundo del Cantón Ibarra se realizaron varias transferencias e ingresos de nuevos socios de conformidad con el siguiente detalle y con todos los derechos inherentes a las mismas:

- 1.- El Sr. Yuri Santiago Ruiz Posso de nacionalidad ecuatoriana, contando con la autorización expresa de su cónyuge cede en venta real y efectiva CUARENTA participaciones de las que posee en la compañía a favor del Sr. LUIS OSWALDO YACELGA ANDRADE, quien también es ecuatoriano.
- 2.- El Sr. Mario Federico Guerrero de nacionalidad ecuatoriano contando con la autorización expresa de su cónyuge cede en venta real y efectiva CUARENTA participaciones de las que posee en la compañía a favor del Sr. EDWIN RENAN GUANA MENDEZ, quien también es ecuatoriano.
- 3.- El Sr. Oswaldo Grijalva de nacionalidad ecuatoriano contando con la autorización expresa de su cónyuge cede en venta real y efectiva VEINTE participaciones de las que posee en la compañía a favor del Sr. ALFONSO POSSO CADENA, quien también es ecuatoriano, y VEINTE participaciones a favor del Sr. RAMIRO ACHINA GALLEGOS quien también es ecuatoriano.
- 4.- La socia Lda. Magdalena Chacón El de nacionalidad ecuatoriana cede en venta real y efectiva VEINTE participaciones de las que posee en la compañía a favor del Sr. WILMAR MISAELO GOVEO, quien también es ecuatoriano, y VEINTE participaciones a favor del Sr. JULIO ROMAN SALGADO quien también es ecuatoriano.

Por lo tanto, solicito a usted, la INCLUSION de de estas transferencias y, se nos conceda la NOMINA DE SOCIOS incluyendo a las nuevas participaciones.

Por la gentil atención que se digna dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

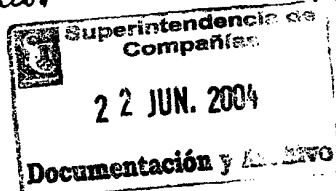
Mario Oswaldo Grijalva
GERENTE
ESCOLTRAN ATUNTAQUI

Adjunto copia de:

- Escritura de Transferencia de Participaciones
- Escritura aclaratoria por error de fecha.

T: 062907674

SUPERINTENDENCIA DE
DE COMPAÑIAS
Nelly Santacruz
C.A.U.



Ingresado al sistema
22/06/2004
Ma. Eugenia Chacón
100440093
062907-674

Atendido
22-06-04.

17913

CEO
OK
Roub P/F.
22-06-04
15h

\$ 1,00

CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA EL SR. RUIZ POSSO

YURI SANTIAGO Y OTROS

A FAVOR DEL SR. YASELGA ANDRADE

LUIS OSWALDO Y OTROS

POR CUANTIA INDETERMINADA

ESCRITURA No. 146

SE DIO DOS COPIAS.- 30.

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, día miércoles veintinueve de Enero del dos mil cuatro, ante mí doctor Carlos Pereaño Mera, Notario Público Segundo de éste Cantón, comparecen de una parte los señores: cónyuges Yuri Santiago Ruiz Posso y Nelly Cecilia Potosí Vinuesa, cónyuges Mario Federico Guerrero y Elina Judith Garzón Bedoya, cónyuges Mario Oswaldo Grijalva y Marta Esperanza del Pilar Meneses Calderón, y Licenciada Eugenia Magdalena Chacón Ortega; y de otra los señores: Luis Oswaldo Yaselga Andrade, Edwin Renán Guaña Méndez, Luis Alfonso Posso Cadena, Segundo Ramiro Achina Gallegos, Wilmar Misael Goveo Pérez y Julio Román Salgado Ruiz: los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados a excepción de la séptima de los comparecientes que es soltera, vecinos de éste lugar, hábiles para contratar y obligarse, a quienes conozco, de lo que doy fe: y elevan a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada



literalmente es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía "TRANSPORTE ESCOLAR ATUNTAQUI ESCOLTRAN CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones: a) Los cónyuges señor Yuri Santiago Ruiz Posso y señora Nelly Cecilia Potosi Vinueza, en calidad de cedentes y como cesionario el señor Luis Oswaldo Yaselga Andrade; b) Los cónyuges señor Mario Federico Guerrero y señora Elina Judith Garzón Bedoya, en calidad de cedentes y como cesionario el señor Edwin Renán Guaña Méndez; c) Los cónyuges señor Mario Oswaldo Grijalva y señora Marta Esperanza del Pilar Meneses Calderón, en calidad de cedentes y como cesionarios los señores Luis Alfonso Posso Cadena y Segundo Ramiro Achina Gallegos; d) La Licenciada Eugenia Magdalena Chacón Ortega, en calidad de cedente y como cesionarios los señores Wilmar Misael Goveo Pérez y Julio Román Salgado Ruiz.- Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía TRANSPORTE ESCOLAR ATUNTAQUI "ESCOLTRAN CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Atuntaqui, con un capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública celebrada el día miércoles veintinueve de Enero del dos mil tres, ante el

Notario Segundo del Cantón Ibarra, doctor Carlos Proaño Mera, aprobada por superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ. 0909, el once de marzo del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Atuntaqui, bajo la partida número quince del Registro Mercantil el veintisiete de Marzo del dos mil tres.- b) La Junta General Extraordinaria de socios, en



sesión con carácter de universal, celebrada el once de Noviembre del dos mil tres, resolvió con el voto unánime del capital social el ingreso de nuevos socios y que cada uno de los socios transfieran hasta cuarenta participaciones de las que posee en esta compañía a favor de quienes ingresan a formar parte de la compañía, conforme consta del acta que se agrega.- TERCERA.-

ACEPTACION DE NUEVOS SOCIOS Y CESION DE PARTICIPACIONES.-

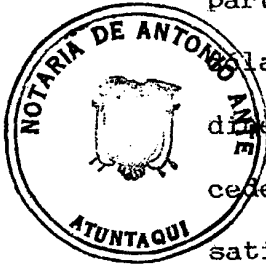
La Junta General Extraordinaria de socios, en sesión celebrada con el carácter de universal, el once de Noviembre del dos mil tres, con el voto unánime del capital social y pagado, resolvió el ingreso de nuevos socios en las personas de los señores Luis Oswaldo Yaselga Andrade, Edwin Renán Guaña Méndez, Luis Alfonso Posso Cadena, Wilmar Misael Goveo Pérez, Segundo Ramiro Achina Gallegos y Julio Román Salgado Ruiz.- CUARTA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos: a) El socio señor Yuri Santiago Ruiz Posso, contando con la autorización expresa de su cónyuge ceden en venta real y efectiva cuarenta participaciones de las



que posee en la compañía TRANSPORTE ESCOLAR ATUNTAQUI "ESCOLTRAN CIA. LTDA.", a favor del señor Luis Oswaldo Yaselga Andrade; b) El socio señor Mario Federico Guerrero, contando con la autorización expresa de su cónyuge cede en venta real y efectiva cuarenta participaciones de las que posee en la compañía TRANSPORTE ESCOLAR ATUNTAQUI "ESCOLTRAN CIA. LTDA.", a favor del señor Edwin Renán Guaña Méndez; c) El socio señor Mario Oswaldo Grijalva, contando con la autorización expresa de su cónyuge cede en venta real y efectiva veinte participaciones a favor del señor Luis Alfonso Posso Cadena y veinte participaciones a favor del señor Segundo Ramiro Achina Gallegos, de las que posee en la Compañía TRANSPORTE ~~ESCOLAR~~ ATUNTAQUI "ESCOLTRAN CIA. LTDA."; d) La socia Licenciada Eugenia Magdalena Chacón Ortega, cede en venta real y efectiva veinte participaciones a favor del señor Wilmar Misael Goveo Pérez y veinte participaciones a favor del señor Julio Román Salgado Ruiz, de las que posee en la compañía TRANSPORTE ESCOLAR ATUNTAQUI "ESCOLTRAN CIA. LTDA.".- La transferencia que se la realiza con todos los derechos inherentes a las mismas.- QUINTA.- ACEPTACION.- Los comparecientes dan su expreso consentimiento para que se realice la transferencia de participaciones que poseen en la compañía TRANSPORTE ESCOLAR ATUNTAQUI "ESCOLTRAN CIA. LTDA." y, así mismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este

contrato, en razón de convenir a sus mutuos intereses.-

SEXTA.- PRECIO.- El precio de la compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de un



dólar por cada una de las aportaciones, que se paga en dinero en efectivo en moneda de curso legal, que los cedentes declaran haberlos recibido a su entera satisfacción, por parte de los cesionarios.- SEPTIMA.-

INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan expresamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- OCTAVA.- DOCUMENTOS

HABILITANTES.- Se acompañan copia certificada de la Junta General Extraordinaria Universal del once de Octubre del dos mil tres, en la que se autoriza realizar las transferencias en la forma constante en este contrato.-

Usted señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este

instrumento.- firmado) Dr. Pedro Rosales.- Dr. Pedro M. Rosales Miño. Abogado.- Matrícula número doscientos

once.- Colegio de Abogados de Imbabura.-" Hasta aquí la

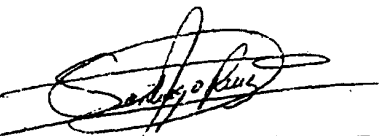
minuta, que los comparecientes la aprueban en todas sus partes.- Prosiguiendo.- En el otorgamiento de ésta

escritura se observaron los preceptos legales del caso; y

leído éste instrumento, íntegramente, por mí el Notario,

a los comparecientes, aquellos lo aprueban y

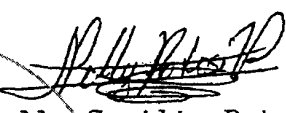
ratificándose en lo expuesto, firman conmigo el
Notario.- De todo lo que doy fe.-



Sr. Yuri Santiago Ruiz Posso

Céd. Ident. No. 100164586-8

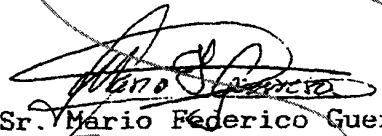
Certif. Vot. No. 33-0029



Sra. Nelly Cecilia Potosi Vinueza

Céd. Ident. No. 100206635-3

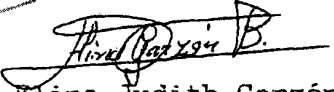
Certif. Vot. No. 83-0022



Sr. Mario Federico Guerrero

Céd. Ident. No. 100161703-2

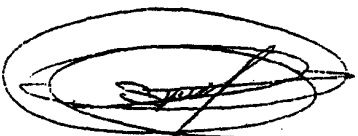
Certif. Vot. No.



Sra. Elina Judith Garzón Bedoya

Céd. Ident. No. 100162071-3

Certif. Vot. No.



Sr. Mario Oswaldo Grisálva

Céd. Ident. No. 170029971-0

Certif. Vot. No. 12-0287



Marta Meneses
Sra. Marta Esperanza Meneses Calderón

Céd. Ident. No. 1000663128

Certf. Vot. No. 0082030

Eugenia Chacón
Lcda. Eugenia Magdalena Chacón Ortega

Céd. Ident. No. 170019437-4

Certf. Vot. No. 32-0010

Luis Osvaldo Yabelga
Sr. Luis Osvaldo Yabelga Andrade

Céd. Ident. No. 100056326-0

Certf. Vot. No. 300-0033

Edwin Renán Guaña Méndez
Sr. Edwin Renán Guaña Méndez

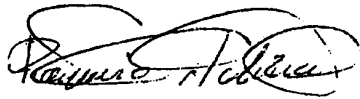
Céd. Ident. No. 1001519550

Certf. Vot. No. 156-0005

Luis Alfonso Posso Cadena
Sr. Luis Alfonso Posso Cadena

Céd. Ident. No. 100023252-8

Certf. Vot. No. 154-0025



Sr. Segundo Ramiro Achina Gallegos

Céd. Ident. No. 170638347-6

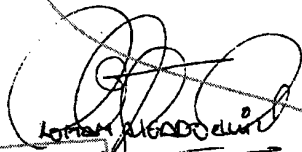
Certf. Vot. No.



Sr. Wilmar Misael Goveo Pérez

Céd. Ident. No. 100180436-6

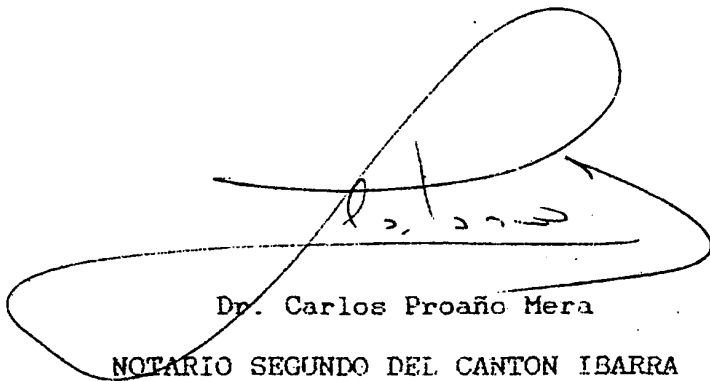
Certf. Vot. No. 171-0013



Sr. Julio Román Salgado Ruiz

Céd. Ident. No. 100178825-4

Certf. Vot. No.



Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTE ESCOLAR ATUNTAQUI" "ESCOLTRAN CIA. LTDA.",

En la ciudad de Atuntaqui a los once días del mes de octubre del año 2.003 siendo las diez y nueve horas, se reúnen en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Espejo No-09-45, de esta ciudad, concurren a la celebración de la Junta General de la Compañía "TRANSPORTE ESCOLAR ATUNTAQUI" "ESCOLTRAN CIA. LTDA.", convocada por el señor Presidente, los socios señores Oswaldo Grijalva, en calidad de Gerente, Lic. Magdalena Chacón, como Presidenta, y los socios señor Mario Guerrero y Lic. Santiago Ruiz, todos los socios tiene una aportación de doscientas participaciones, todos los socios domiciliados en la ciudad de Atuntaqui, los concurrentes son socios de la compañía "TRANSPORTE ESCOLAR ATUNTAQUI" "ESCOLTRAN CIA. LTDA.".

Por encontrarse reunido todo el capital social, deciden constituirse en Junta General Universal, para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Informe de Gerencia;
- 2.- Aspectos Económicos y Financieros de la compañía
- 3.- Ingreso de nuevos socios y autorización de venta de aportaciones a los socios.

Se aprueba el orden del día y se pasa a tratar el primer punto.

1.- En el informe el Sr. Gerente comunica las gestiones realizadas tendientes a obtener el permiso de operación, estos trámites se realiza en constantes viajes a la ciudad e Ibarra, acudiendo al despacho del Dr. Rosales, al Consejo de Provincial de Transito y demás dependencias del ramo, también el Sr. Gerente informa que con fecha 9 de octubre del 2.003 ha sido emitido el primer permiso de operación por el consejo de Transito para la compañía.

2.- Dentro del informe económico, se realiza un examen minucioso de los gastos realizados, respaldados con recibos, los cuales son presentados a la Junta General Extraordinaria, la misma que aprueba en su totalidad el informe presentado y resuelve que se reembolsen los valores pagados por el Sr. Gerente, presidente y socios.

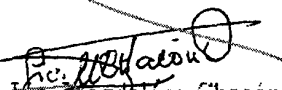
3.- La señora Presidenta, manifiesta que en la Junta General del 26 de marzo del 2.003, ya se resolvió el ingreso de nuevos socios y que en esta oportunidad al estar constando en el orden del día este punto, propone los nombres de los señores Luis Oswaldo Yaselga Andrade, con C.I. No- 1000563260, quien es de profesión comerciante de repuestos y otros insumos, chofer profesional, y esta domiciliado en esta ciudad de Atuntaqui; del señor Edwin Renán Guaña Méndez, con C.I. No- 1001519550, de ocupación chofer profesional, domiciliado en San Pablo del Lago; del señor Alfonso Posso Cadena, con C.I. número 10000232528, de ocupación transportista, actualmente trabaja en la Empresa Colombo Ecuatoriana; del señor Segundo Ramiro Achina Gallegos, con C.I. número 176333476, de ocupación chofer profesional, empleado privado y domiciliado en la parroquia de Andrade Marín; del señor Wilmar Misael Goveo Perez, con C.I. número 1001804366, ocupación comerciante, domiciliado en esta ciudad de Atuntaqui, y del señor Julio Roman Saigado Ruiz.

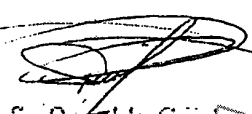
con C.I. número 1001788254, de profesión chofer profesional, domiciliado en esta ciudad de Atuntaqui; para que estos señores sean aceptados como socios.

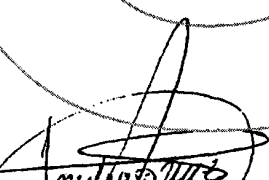
El señor Gerente manifiesta que los nombres mencionados por la presidenta de la Compañía son bien venidos y que no tiene objeción alguna para que ingresen como socios a la compañía, pero que primero se autorice por parte de la Junta la venta de las aportaciones a cada uno de los socios.

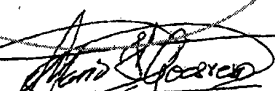
La junta General Extraordinaria Universal, resuelve por unanimidad que el socio señor Yuri Santiago Ruiz Posso, venda cuarenta participaciones de las posee en la compañía a favor del señor Luis Oswaldo Yaselga Andrade; que el socio señor Mario Federico Guerrero, venda cuarenta participaciones de las posee en la compañía a favor del señor Edwin Renán Guaña Méndez; que el socio señor Oswaldo Grijalva, venda veinte participaciones a favor del señor Alfonso Posso Cadena y veinte participaciones a favor del señor Segundo Ramiro Achina Gallegos, de las que posee en la compañía; que la socia Lic. Magdalena Chacón, venda veinte participaciones a favor del señor Wilmar Misael Goveo Pérez y veinte participaciones a favor del señor Julio Román Salgado Ruiz, facultado al señor Gerente para que se realicen los trámites necesarios para que se efectúe esta resolución.

Luego de haberse aprobado todos los puntos constantes en el orden del día, la señora Presidenta declara un receso para redactar el acta y luego a las veinte horas treinta minutos se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los socios de la compañía.


Lic. Magdalena Chacón
PRESIDENTA


Sr. Oswaldo Grijalva
GERENTE


Lic. Santiago Ruiz
SOCIO


Sr. Mario Guerrero
SOCIO



CIUDADANIA 100164586-8
RUIZ POSSO YURI SANTIAGO
19 FEBRERO 1972
IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI
001-1 0059 0005
IMBABURA/ ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI 1972



ECUATORIANA ***** V3343V2222
CASADO POTOST VINUEZA NELLY CECILIA
SUPERIOR LIC.CC. EDUCACION
HUGO VITALIANO RUIZ
MARIA TERESA POSSO
IBARRA 12/07/2001
12/07/2013

1482695-01



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

33-2023
NUMERO 1001645868
RUIZ POSSO YURI SANTIAGO
CEDELLA
IMBABURA PROVINCIA
ATUNTAQUI PARROQUIA
ANTONIO ANTE
CANTON
A PRESIDENTE DE LA JUNTA

EL ECUADOR
CC. FF.AA. DIRECCION DE MOVILIZACION
CEDULA MILITAR DE REMISO SANCIONADO

Ident. Mil.: 9310000933
Ced. Ciudad.: 1001645868
RUIZ POSSO
YURI SANTIAGO
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



DM-151

Fecha de nacimiento: 19-FEB-1972
Tipo de sangre.....: A RH POSITIVO
Fecha de expedición: 27-ENE-1994

Ido hasta que cumpla los 55 años de edad
En caso de ser convocado, presentarse a la Junta más cercana a su domicilio

MILITAR

100

100164586-8
RUIZ POSSO YURI SANTIAGO
CANTON IBARRA
PROVINCIA IMBABURA

CIUDADANIA 100161703-2
 GUERRERO MARIO FEDERICO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 29 MARZO 1965
 007-1 0033 04848 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1965



[Signature]

ECUATORIANA***** V4443V1442
 CASADO ELINA JUDITH GARZON
 SECUNDARIA INSP/VIGI/ADUANERA

 TERESA GUERRERO
 IBARRA 02/07/2003
 02/07/2015



REN 0065840

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CECULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 100206635-3
 POTOSI VINUEZA NELLY CECILIA
 26 ENERO 1973
 IMBABURA/IBARRA/SAN ANTONIO
 01 015 00023
 IMBABURA/ IBARRA
 SACRARIO 73



[Signature]

ECUATORIANA***** V3133V2221
 CASADO RUIZ POSSO YURI SANTIAGO
 SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER
 EDGAR GILBERTO POTOSI SUAREZ
 NEY KARELIA VINUEZA JIJON
 IBARRA 24/02/99
 24/02/2011
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No.



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

33 - 0023
 NUMERO
 IMBABURA
 PROVINCIA
 SAN ANTONIO
 PARROQUIA

1002066353
 CEDULA
 POTOSI VINUEZA NELLY CECILIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

IBARRA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DE ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI
COTACOLLAO
CANTON
COTACOLLAO
PARROQUIA



1465598
NOTA DE CANCELACION
CANTON
COTACOLLAO
PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
13-6287
CANTON
COTACOLLAO
PARROQUIA
CANTON
COTACOLLAO
PARROQUIA
CANTON
COTACOLLAO
PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE PRESENTACION
ENTREGADO POR NO CONSTAR
EN EL PADRON ELECTORAL DE
ESTA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO
0062030
NUMERO
1000663128
CANTON
COTACOLLAO
PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE PRESENTACION
ENTREGADO POR NO CONSTAR
EN EL PADRON ELECTORAL DE
ESTA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO
0062030
NUMERO
1000663128
CANTON
COTACOLLAO
PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

Certificado de Presentación
ENTREGADO POR NO CONSTAR
EN EL PADRON ELECTORAL DE
ESTA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO
0062030
NUMERO
1000663128
CANTON
COTACOLLAO
PARROQUIA
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA***
SOLTERO
SUPERIOR
JORGE CHACON
ERICKIN ORTEGA
1968-04-12
12/07/2002
LUGAR DE EMISION
2/07/2014
FECHA DE CADUCIDAD
REN 0010298
FORMA DE
Imp
LUGAR DE EMISION

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CREDENCIAL DE JUBILACION
REGIONAL "B"
Expediente N° 801-276
Foto Personal
NOMBRES EUGENIA MAGDALENA
CHACON ORTEGA
C.E.S. 7001947-0
1802/2003



DIARY 22888
 NACIONALIDAD: VENEZOLANO
 NOMBRE: ALI, MARIA GUZMAN DOMILLA
 EDAD: 40 AÑOS
 PROFESION: INGENIERO
 INSTRUCCION: UNIV. EN INGENIERIA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ALBERTO FEIJER MONTES
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: LUISA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: 29/12/2000
 FECHA DE VIGENCIA:
 FORMA No. 12338723-00
 FIRMA DE LA AUTORIDAD:
 PULGAR CERRADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Número Tribunal: 165 - 0085
Nº Sección: 1
Número Mesa: 0001
Mesa: 0001
Circuito Electoral: Tribunal Provincial de Cuenca
Provincia: Cuenca
Cantón: Cuenca
Parroquia: Cuenca
Zona: Cuenca

QUINTO MÉRITO DE SUJETO
(PUESTO EN LA LISTA)

GONZALEZ SANCHEZ
PAPOGUA
GONZALEZ SANCHEZ
ZONA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100056326-0
LUTIS GONALDO YASELGA MURADE
27 DE SEPTIEMBRE DE 1949
"SAS" CONUE 14330000
115 229
ANTONIO ARTE INBABURA 1949

E1330 112 2
 MARIA ALICIA DE JESUS CALDERON
 PRIMARIA 6.
 JOSÉ YASELDA
 TEJEDOR
 PROF. OC.
 ZOLA MARIA ANDRADE
 MARIA Y ANELLI DE A. MACIAS
 18A 7A 1.985-11-25
 LUGAR Y FECHA DE ESTIPENDIO
 1.997-11-26 en
 FICHA DE CASACIÓN
 V-44333
 [Firma]
 AUSENTE DE []
 PULGAR []



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

300 - 0033
NUMERO

1000563250
CEDULA

YASEGA ANORADE LUIS OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

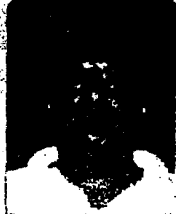
IMBASURA
PROVINCIA
ATUNTAQUI
PARROQUIA

ANTONIO ANTE
CANTON 1

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

ORDEN DE CIUDADANIA N° 170638347-6
 ACHINA GALLEGOS SEGUNDO RAMIRO
 IMBABURA/ANTONIO ANTE/ANDRADE MARTIN /LOURDES
 21 FEBRERO 1959
 001- 0030 00059 M
 IMBABURA/ ANTONIO ANTE
 ANDRADE MARTIN /LOURDES/1959

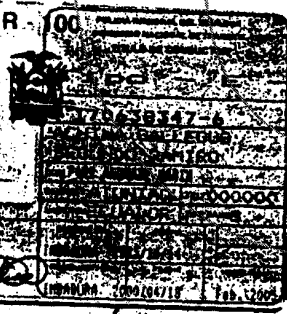



ECUATORIANA***** V4433V4222
 CASADO ZOLA MARGARITA CATACUMBA V
 PRIMARIA EMPLEADO
 SEGUNDO ELIAS ACHINA
 MARIA E GALLEGOS
 IBARRA 18/09/2003
 18/09/2015
 HEN 0076511


CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE IDENTIFICACION 100178825
NOMBRE: POSSO CADENA LUIS ALFONSO
FECHA DE NACIMIENTO: 01/12/1942
LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA/ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI

ECUATORIANA 05338222
NOMBRE: POSSO CADENA LUIS ALFONSO
FECHA DE NACIMIENTO: 01/12/1942
LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA/ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI
FOTOGRAFIA



ECUATORIANA 05338222

PRIMARIA CLORIA ARTAS
SEGUNDA POSO CADENA

10/07/2001

-01

CIUDADANIA 100023252
POSSO CADENA LUIS ALFONSO
01 DICIEMBRE 1942
IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI
001-2 0103 0030
IMBABURA/ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI 1942

Signature

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

154 - 8025
NUMERO

100023252
CEDULA

POSSO CADENA LUIS ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA
ATUNTAQUI
PARROQUIA

ANTONIO ANTE
CANTON

Signature
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 100180036-6
GOVEO PEREZ WILMAR MISEL
23 MARZO 1.967
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
02 1 133 00137
IMBABURA/ OTAVALO
JORDAN 67

[Handwritten signature]



EQUATORIANA**** V434314222
CASADO POZO ARIAS FABIOLA CAROLINA
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
GOVEO PEREZ
CAROLINA PEREZ
BARBA 7-12-95
HASTA FUENTE DE SU TITULAR



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

171 - 0013
NUMERO

1001800366
CEDULA

GOVEO PEREZ WILMAR MISEL
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA
PROVINCIA
ATUNTAQUI
PARROQUIA

ANTONIO ANTE
CANTON

[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Es fiel y Tercera copia del original, que se encuentra en los Registros de Instrumentos Públicos de la Notaría a mi cargo, que la sello y firmo en Ibarra, a veintiuno de enero del dos mil cuatro.-

[Handwritten signature]
Dr. César Dreaño Mora
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
IBARRA - ECUADOR

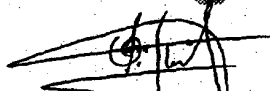




REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ANTONIO ANTE
Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, bajo la partida **NUMERO TRES** en el **REGISTRO DE MERCANTIL**, tomo 1, repertorio(s)-333.

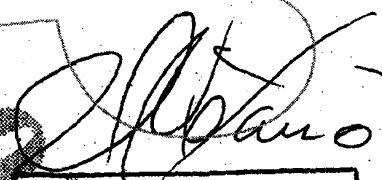
Martes, 16 de Marzo del 2004, 02:07:10 p.m.


EL REGISTRADOR
DR. JAIME H. SÁNCHEZ AILLÓN

RESPONSABLES.-
ASESOR: M. CH.

30770021MCH

RAZÓN: La fotocopia de la escritura que antecede que antecede, es fiel y textual del original. Day fe. Antataca. a derecho de unio del dos mil cuatro.


Arturo Gordillo Vinuesa
Notario Público de
ANTONIO ANTE



ZON: Al margen de la matriz de la escritura Aclaratoria de la constitución de la Compañía Transporte Escolar Atuntaqui "ESCOLTRAN CIA. LTDA.", de dieciocho de Mayo del dos mil cuatro, celebrada ante el suscrito Notario, e inscrita el ocho de Junio del mismo año; anoté la cesión de derechos y acciones equivalentes a cuarenta participaciones, otorgada mediante escritura de fecha veintiuno de Enero del presente año dos mil cuatro, celebrada también ante el Notario suscrito, por la cual: a) los cónyuges Yuri Santiago Ruiz Posso y Nelly Cecilia Potosí Vinuesa, cede cuarenta participaciones a favor del señor Luis Oswaldo Yaselga Andrade; b) los cónyuges Mario Federico Guerrero y Elina Judith Garzón, ceden cuarenta participaciones a favor del señor Edwin Renán Guaña Méndez; c) los cónyuges Mario Oswaldo Grijalva y Marta Esperanza del Pilar Meneses Calderón, ceden veinte participaciones al señor Luis Alfonso Posso Cadena; y, ceden veinte participaciones a favor del señor Segundo Ramiro Achina Gallegos; d) la licenciada Eugenia Magdalena Chacón Ortega, cede veinte participaciones a favor del señor Julio Román Salgado Ruiz; cesión de participaciones que se realiza de la indicada Compañía TRANSPORTE ESCOLAR ATUNTAQUI "ESCOLTRAN CIA. LTDA.".-
Ibarra, a 22 de Junio del 2004.-

Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



COMPañIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTEL
"ATUNTAQUI ESCOLTRAN"
FUNDADA EL 27 DE MARZO DEL 2003

24142

Oficio N° 038AE

Atuntaqui, a de del 200.....

Atuntaqui, 24 de Agosto del 2005

APPROBADO
25 AGO. 2005
11¹⁵
P/F.
HABLA MOS.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Presente.-

C.º O
OVL
PR
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Jácome
C.A.U.

que
31-08-05

De mis consideraciones:

SCANEAR

En referencia a su oficio T.22306 OF.SC.SG.RS.05 de fecha 10 de Agosto del 2005
estoy adjuntando la escritura pública y la aclaratoria de las transferencias de
participaciones solicitada por ustedes para que sea registrado en esa entidad. Así como
también estoy adjuntando el nombramiento de Gerente de la Compañía Transporte
Escolar Atuntaqui ESCONTRAN Cia. Ltda. Celebrada el 6 de Mayo del 2005.

(No adjunta Nombramiento)
PR.

Por lo expuesto, anticipo a ustedes mis agradecimientos.

LA ESCRITURA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES DE 21/01/2004 E
INSCRITA EL 16/03/2004 YA CONSTA.
REGISTRADO EN EL SISTEMA Y
DIGITIZADO - ESCANEADO.

Atentamente,



ESTA ESCRITURA ACLARATORIA
NO SE INGRESA.

SE PIDIÓ MEDIANTE OFICIO
N° 20202 DE 30/08/2005.

Sr. Mario Oswaldo Grijalva
C.I 170029971-0
GERENTE

P/F Archivo
PR.
30/08/2005.

ACLARATORIA

QUE OTORGA: SR. RUIZ POSSO YURI SANTIAGO Y OTROS
A FAVOR DE: SR. YASELGA ANDRADE LUIS OSWALDO Y OTROS
POR CUANTIA INDETERMINADA

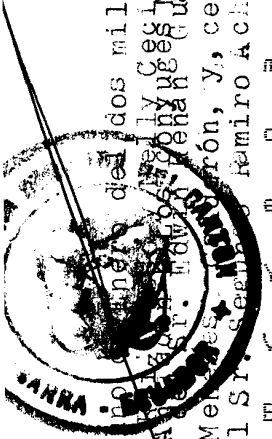
ESCRITURA No. 1382

SE DIO 1RA. COPIA.- 2C. 3C.

"En la Ciudad de San Miguel de Ibarra, día martes dieciocho de Mayo del año dos mil cuatro, ante el doctor Carlos Proaño Mera, Notario Público Segundo de este Cantón, comparecen: de una parte los cónyuges señor Yuri Santiago Ruiz Posso y señora Nelly Cecilia Potos Vinueza; cónyuges señor Mario Federico Guerrero y señora Elina Judith Garzón Bedoya; cónyuges señor Mario Oswaldo Grijalva y señora Martha Esperanza Meneses Calderón; señora Licenciada Eugenia Magdalena Chacón Ortega; y, de otra parte los señores Luis Oswaldo Yaselga Andrade, Edwin Renán Guaña Méndez, Luis Alfonso Posso Cadena, Segundo Ramiro Achina Gallegos, Wilmar Misael Govea Pérez y Julio Román Salgado Ruiz; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera la séptima de los comparecientes, casados los demás, vecinos de esta ciudad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes conozco, de lo que doy fe; y, elevan a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente, es como

RAZON: Mediante escritura celebrada el veintinueve del mes de mayo del año dos mil cuatro, ante el suscrito Notario, a los cónyuges Yuri Santiago Ruiz Posso y Nelly Cecilia Potos Vinueza, cedentes, a favor de los cónyuges Mario Federico Guerrero y Elina Judith Garzón, cedentes, a favor de los cónyuges Mario Oswaldo Grijalva y Martha Esperanza Meneses Calderón, y, a favor de la señora Licenciada Eugenia Magdalena Chacón Ortega, cedente, a favor de los señores Luis Oswaldo Yaselga Andrade, Edwin Renán Guaña Méndez, Luis Alfonso Posso Cadena, Segundo Ramiro Achina Gallegos, Wilmar Misael Govea Pérez y Julio Román Salgado Ruiz, comparecientes, cuya aclaratoria consta de esta matriz.-

En la Ciudad de San Miguel de Ibarra, a los 22 de Junio del 2004, el Notario Segundo de este Cantón, Carlos Proaño Mera, a quien se le confiere fe pública, eleva a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente, es como



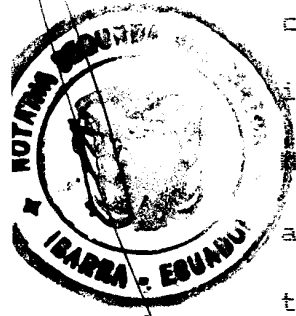
Handwritten signature and initials.

sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de Aclaratoria de transferencia de participaciones de la compañía "TRANSPORTE ESCOLAR ATUNTAQUI ESCOLTRAN CIA. LTDA." al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones: a) Los cónyuges señor Yuri Santiago Ruiz Posso y señora Nelly Cecilia Potosí Vinueza, en calidad de cedentes y como cesionario el señor Luis Oswaldo Yaselga Andrade; b) Los cónyuges señor Mario Federico Guerrero y señora Elina Judith Garzón Bedoya, en calidad de cedentes y como cesionario el señor Edwin Renán Guaña Méndez; c) Los cónyuges señor Mario Oswaldo Grijalva y señora Martha Esperanza Meneses Calderón, en calidad de cedentes y como cesionarios los señores Luis Alfonso Posso Cadena y Segundo Ramiro Achina Gallegos; d) La señora Licenciada Eugenia Magdalena Chacón Ortega, en calidad de cedente y como cesionarios los señores Wilmar Misael Goveo Pérez y Julio Román Salgado Ruiz.- Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía TRANSPORTE ESCOLAR ATUNTAQUI "ESCOLTRAN CIA. LTDA.", elevó a escritura pública la cesión de participaciones, mediante escritura pública del veintiuno de enero del dos mil cuatro e inscrita el dieciséis de marzo del dos mil

cuatro; en dicha escritura en la cláusula antecedentes, por un error mecanográfico se ha hecho constar que la junta general extraordinaria de socios, con carácter de universal, se ha llevado a cabo el día once de noviembre del dos mil tres, cuando lo correcto es que se llevó a cabo el día once de octubre del dos mil tres, por lo que mediante esta escritura aclaratoria se corrige este error.- Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- f) Dr. Pedro Rosales M.- Doctor Pedro Manuel Rosales.- Abogado.- Matrícula 211 C.A.I..-" Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aprueban en todas sus partes.- Prosiguiendo.- En el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leído éste instrumento, íntegramente, por mí el Notario a los comparecientes, aquellos lo aprueban y ratificándose en lo expuesto, firman conmigo el Notario.- De todo lo que doy fe.-



Sr. Yuri Santiago Ruiz Posso

C.C. Nro. 100164586-8

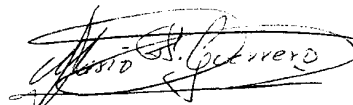
C.V. Nro. 33-0029



Sra. Nelly Cecilia Potosí Vinueza

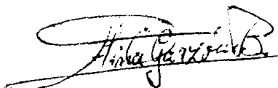
C.C. Nro. 100206635-3

C.V. Nro. 83-0022



Sr. Mario Federico Guerrero

C.C. Nro. 100161703-2



Sra. Elina Judith Garzón Bedoya

C.C. Nro. 100182071-3



Sr. Mario Oswaldo Grijalva

C.C. Nro. 170029971-0

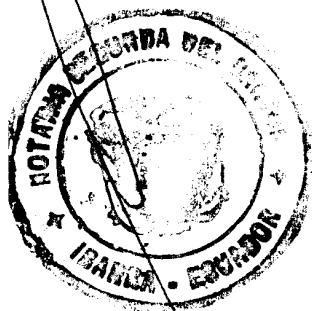
C.V. Nro. 12-0287

Martha Meneses

Sra. Martha Esperanza Meneses Calderón

C.C. Nro. 1000663128

C.V. Nro. 0082030



Eugenia Chacón

Lcda. Eugenia Magdalena Chacón Ortega

C.C. Nro. 170019437-4

C.V. Nro. 32-0010

Luis Oswaldo Ysselga Andrade

Sr. Luis Oswaldo Ysselga Andrade

C.C. Nro. 100056326-0

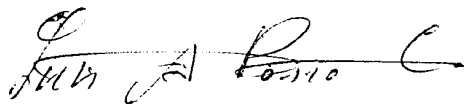
C.V. Nro. 300-0033

Edwin Renán Gueña Méndez

Sr. Edwin Renán Gueña Méndez

C.C. Nro. 1001519550

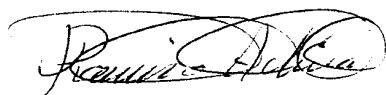
C.V. Nro. 156-0005



Sr. Luis Alfonso Posso Cadena

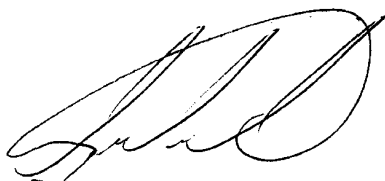
C.C. Nro. 100023252-8

C.V. Nro. 154-0054



Sr. Segundo Ramiro Achina Gallegos

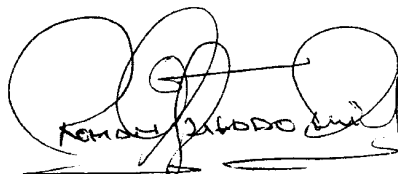
C.C. Nro. 170638347-6



Sr. Wilmar Misael Goveo Pérez

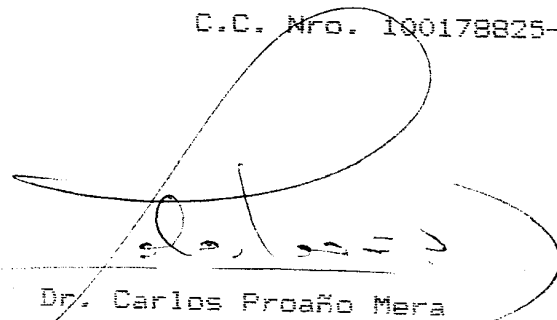
C.C. Nro. 100180436-6

C.V. Nro. 171-0013



Sr. Julio Román Salgado Ruiz

C.C. Nro. 100178825-4



Dr. Carlos Proaño Mera

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA

Diez mil ciento setenta y uno

0010171

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUBIA MARIA****
MARIHA MEHESES
CECUBIA MARIA RETIRADO
QUITO 18-06-91
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1465598
FORMA
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECUBIA MARIA****
GRIJALVA MARIO OSWALDO
24 MARZO 1.946
FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
REG. CIVIL 02 321 02760
FICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 46
FIRMA DEL CEDULADO

Diez mil ciento setenta y dos

0010172

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

GUANA MENDEZ EDWIN RENAN
NOMBRES Y APELLIDOS
FECHA DE NACIMIENTO
LUGAR DE NACIMIENTO
1970
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

NACIONALIDAD
ESTADO CIVIL
INSTRUCCION
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 1.233072-00
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

156-0005
1001519550
CEDULA
GUANA MENDEZ EDWIN RENAN
APELLIDOS Y NOMBRES
OTAVALO
CANTON
PROVINCIA
GONZALEZ SUAREZ
PARROQUIA
GONZALEZ SUAREZ
ZONA
PRESIDENTE DEL COMITADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100162071-3

GARZON BEDOYA ELINA JUDITH

NOMBRES Y APELLIDOS 1.964

FECHA DE NACIMIENTO 01 2 131 0026

LUGAR DE NACIMIENTO IMBABURA/ ANTONIO ANTE

REG. CIVIL ATUNTAQUI 64

Elina Garzon
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E333314444

CASADO MARIO FEDERICO GUERRERO

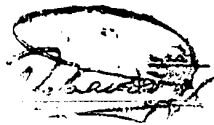
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

FEDEFILO CESAR GARZON

MARIA MELIDA BEDOYA

IBARRA 21/04/99

21/04/2011

Diez mil ciento setenta

0010170

CIUDADANIA 100056326-0

YASELGA ANDRADE LUIS OSWALDO

IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN ROQUE

27 SEPTIEMBRE 1949

001-3 0115 00229 M

IMBABURA/ ANTONIO ANTE

ATUNTAQUI 1949

Luis Oswaldo Andrade



ECUATORIANA***** E153311228

CASADO MARIA ALICIA DE J. CALDERON

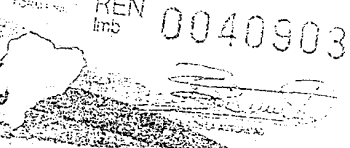
PRIMARIA CHOFER. PROFESIONAL

JOSE YASELGA

ZOLA MARIA ANDRADE

IBARRA 28/01/2015 28/01/2003

REN 0040903

Elecciones 24 de Noviembre del 2002

REPUBLICA DEL ECUADOR

000056326-03 UNAL 0038 E/ 503 ELECTORAL

YASELGA ANDRADE LUIS OSWALDO

ANTONIO ANTE

IMBABURA

ATUNTAQUI

00000016

DUPLICADO

USD 6

Diez mil cientos⁵ setenta y cinco

0010175

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 100023252-3

POSSO CADENA LUIS ALFONSO

01 DICIEMBRE 1942

IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

REG. CIVIL 001-2 0103 0030

IMBABURA/ ANTONIO ANTE

ATUNTAQUI 1942

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

[Fotografía]

ECUATORIANA ***** V234313222

CASANO GLORIA BRIAS

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

SEGUNDO POSSO

MARIA CADENA

IMBARA 10/07/2001

10/07/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA 10

-01

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Fotografía]

PULGAR DERECHO

Diez mil cientos setenta y seis

0010176

ECUATORIANA ***** E3333V2222

CASADO AZAPATA MONTALVO ATACIANA L

SECUNDARIA POLICIA ADUANERO

IMBABURA SALGADO

PROF. OCUP.

IMBABURA

10/11/95

FECHA DE CADUCIDAD

0538215

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Fotografía]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA*NS* No. 100178825-4

SALGADO RUIZ JULIO ROMAN

IMBABURA

1948

IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

REG. CIVIL 02 1 089 00139

IMBABURA/ ANTONIO ANTE

ATUNTAQUI 68

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

[Fotografía]

JULIO ROMAN
SALGADO RUIZ
ATUNTAQUI

100178825-4

PROXIMO ASCENSO

ACTIVO

[Fotografía]

Diez mil ciento setenta y tres

001017

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 000180436-6
NOMBRES Y APELLIDOS: GOVEO PEREZ WILMAR MISAE
FECHA DE NACIMIENTO: 23 MARZO 1.967
LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
REG. CIVIL: 02 1 133 00137
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: IMBABURA 67

P. Los Muecos
FIRMA DEL CEDULADO



NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADO
INSTRUCCION: SECUNDARIA
PROF. OCUP: EMPLEADO PARTICULAR
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: CARMELO GOMEZ GARCIA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MARCELA GOMEZ GARCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: IBARRA 7-02-95
FECHA DE CADUCIDAD: N/A
FORMA No. 1201037
FIRMA DE LA AUTORIDAD: *[Firma]*
PULGAR DERECHO: *[Huella]*

Diez mil ciento setenta y cuatro

001017

CIUDADANIA: 000180436-6
GOVEO PEREZ WILMAR MISAE
23 MARZO 1.967
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
02 1 133 00137
IMBABURA/ OTAVALO
JORDAN 67

[Firma]



ECUATORIANA*****
CASADO POZO ARINS FABIOLA JAQUELINE
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
SEGUNDO GOVEO
CARMELO PEREZ
IBARRA 7-02-95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

171 - 0013
NUMERO
IMBABURA
PROVINCIA
ATUNTAQUI
PARROQUIA

1001804366
CEDULA
GOVEO PEREZ WILMAR MISAE
APELLIDOS Y NOMBRES
ANTONIO ANTE
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

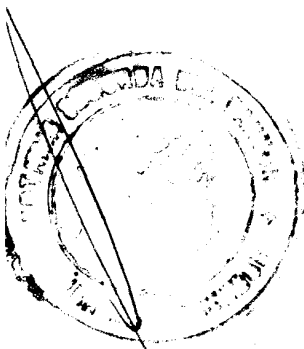


REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 100164586-8
RUIZ POSSO YURI SANTIAGO
19 FEBRERO 1972
IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI
001-1 0059 0005
IMBABURA/ ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI 197

[Signature]



ECUATORIANA***** V3343V2222
CASADO POTOSI VINUEZA NELLY CECILIA
SUPERIOR LIC.CC. EDUCACION
HUGO VITALIANO RUIZ
MARIA TERESA POSSO
IBARRA 12/07/2001
12/07/2013
1482695-01
[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
33-0029 NUMERO 1001645868
CEDULA
RUIZ POSSO YURI SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES
IMBABURA PROVINCIA ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI CANTON
PARROQUIA
[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CC. FF.MA. DIRECCION DE MOVILIZACION
CEDULA MILITAR DE RENISO SANCIONADO
Ident. Mil.: 9310000933
Ced.Ciudad.: 1001645868
Age.: RUIZ POSSO
A.: YURI SANTIAGO
[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA


DM-151
Fecha de nacimiento: 19-FEB-1972
Tipo de sangre.....: A RH POSITIVO
Fecha de expedicion: 27-ENE-1994
Militado hasta que cumpla los 55 años de edad
En caso de ser convocado, presentarse a la Junta más cercana a su domicilio

MILITAR

R 100

1001645868
RUIZ POSSO YURI SANTIAGO
HUGO VITALIANO RUIZ
MARIA TERESA POSSO
IBARRA 12/07/2001
12/07/2013
IMBABURA 2002/07/05

Diez mil ciento setenta y siete

001017

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170638347-6

ACHINA GALLEGOS SEGUNDO RAMIRO

IMBABURA/ANTONIO ANTE/ANDRADE MARIN /LOURDES

21 FEBRERO 1959

001- 0030 00059 M

IMBABURA/ ANTONIO ANTE

ANDRADE MARIN /LOURDES1959

[Signature]

ECUATORIANA***** V4433V4222

CASADO ZOILA MARGARITA CATACUMBA V

PRIMARIA EMPLEADO PROF/OCUP

SEGUNDO ELIAS ACHINA

MARIA E GALLEGOS

IBARRA 18/09/2003

18/09/2015

REN 0076511

[Signature]

[Fingerprint]

Diez mil ciento setenta y ocho

001017

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100206635-3

POTOSI VINUEZA NELLY CECILIA

28 FEBRERO 1.973

IMBABURA/IBARRA/SAN ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO 01 015 00025

IMBABURA/ IBARRA

SACRARIO 73

[Signature]

[Fingerprint]

ECUATORIANA***** V3133V2221

CASADO RUIZ POSSO YURI SANTIAGO

SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER

EDGAR GILBERTO POTOSI SUAREZ

NEY ROBERTA VINUEZA JIJON

IBARRA 24/02/99

24/02/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

[Signature]

[Fingerprint]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

33 - 0022
NUMERO 1002066353

CEDULA

POTOSI VINUEZA NELLY CECILIA

APELLIDOS Y NOMBRES

IBARRA

PROVINCIA

SAN ANTONIO

PARROQUIA

[Signature]

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100161703-2

GUERRERO MARIO FEDERICO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
29 MARZO 1965
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 007-1 0033 04848 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1965

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA***** V4443V1442

CASADO ELINA JUDITH GARZON
SECUNDARIA INSP/VIGI/ADUANERA

TERESA GUERRERO
IBARRA 02/07/2003
02/07/2015
REN 0065840

[Firma]

[Fotografía]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170019437-4

CHACON ORTEGA EUGENIA NAIDALENA
CARCHI/TULCAN/TULCAN
24 ENERO 1943
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-1 0018 00053 F
CARCHI/ TULCAN
TULCAN 1943

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA***** E133312222

SOLTERO LIC. ENFERMERIA
SUPERIOR PROF. JGUP.

JORGE CHACON
ERCELA ORTEGA
IBARRA 12/07/2002
12/07/2014
REN 0010298

[Firma]

[Fotografía]

PULGAR DERECHO

Es fiel y Cuarta copia del original, que se encuentra en los Registros de Instrumentos Públicos de la Notaría a mi cargo, que la sello y firmo en Ibarra, a veintiséis de julio del dos mil cinco.-



[Firma]
Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
IBARRA - ECUADOR

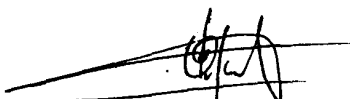


**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ANTONIO
ANTE**

Razón de Inscripción

La presente escritura de ACLARATORIA, se halla inscrita bajo la partida NUMERO 8 en el:
REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-842; de fecha 8 de Junio del 2004.

ATUNTAQUI, 1 de Agosto del 2005 ocho a.m.
Responsable: VACA JADYRA


EL REGISTRADOR
DR. JAIME H. SANCHEZ AILLON

